

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS							
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN				
	CONTRATO INTERVENTORÍA							
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES			PAGINA	1	DE	1	
CONTRATO No. 0754 DE 2026								
CONTRATISTA:		ARA INGENIERIA S.A.S NIT 830.068.724-8						
OBJETO DEL CONTRATO:		INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VÍA Terciaria a la Vereda Caño Victoria, Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander, identificado con código BPIN No. 20240214000033, en el marco del mecanismo de obras por impuestos de que trata el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		26/01/2026						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		19/02/2027						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		N/A						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 452.084.151,00						
VALOR ADICIONAL:		N/A			No.REGISTRO PRESUPUESTAL:			N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		ORDEN DE INICIO del 20/04/2026						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	520-47-994000055536		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		ANEXO No. 4 - 19/05/2026	ASEGURADORA :	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	26/01/2026	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 45.208.415,10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	26/01/2026	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 135.625.245,30	
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	26/01/2026	Hasta:	19/02/2030		Valor:	\$ 90.416.830,20	
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.					Valor:	\$ 135.625.245,30	
OBSERVACIONES: Mediante correo del 08/05/2026 denominado "ACLARACIÓN ANTICIPO CTO 754 DE 2026" la Unidad Ejecutora informa que el contratista ARA INGENIERIA SAS solicitó el anticipo por un 30% del valor básico del contrato el cual ya surtió el trámite de aprobación por parte del supervisor el Ingeniero Elkin Medina y actualmente se encuentra el trámite del desembolso en la Fiducia, que es donde reposan los recursos asignados del contrato.								
REVISIONES Y APROBACIONES								
Proyecto.: Estefanía Echeverri		Abogado SGCPA						
Revisó.: Paola Rincón		Abogado SGCPA						
Revisó.: Moisés Sánchez		Abogado SGCPA						
Aprobó: Isabel Cristina Vargas Sinisterra		Subdirectora GCPA						